Suarez pide que se habiliten restaurantes, bares y otros comercios en la provincia

7 mayo, 2020



Foto archivo: Rodolfo Suarez en la apertura de sesiones ordinarias 2020.

El gobernador envió una solicitud a Nación para poder flexibilizar la cuarentena en Mendoza después del 10 de mayo.

Luego de autorizar la reapertura de peluquerías y profesiones liberales, Rodolfo Suarez solicitó habilitar nuevas actividades en la provincia de cara a la próxima etapa del aislamiento social y obligatorio.

El gobernador se reunió este jueves con los intendentes del Gran Mendoza y tras el encuentro anunció que elevará un documento a Nación con la solicitud de excepción de nuevo rubros vinculados al comercio en general y la industria, entre otras.

El documento propone flexibilizar la actividad de inmobiliarias, empresas de servicio de telefonía, reparación de calzados, entre otros. De aprobarse, la atención deberá limitarse al 50% de la capacidad del local para atender las medidas sanitarias.

Además, el mandatario pide la habilitación de agencias de lotería y quiniela, con atención individual; de restaurantes, bares y cafés. Para estos casos, en primera instancia, desde el 11 de mayo, se implementaría el "pase y lleve" y a partir del 18, tiempo que se considera necesario para que los locales se adapten al protocolo, la atención presencial al público.

La solicitud también contempla la actividad en los talleres mecánicos, servicios en general, servicio doméstico- que ya está habilitado en el Valle de Uco y en el interior de Mendoza- que será sin uso de transporte público; mudanzas (solo dentro del departamento en el que se domicilie o en una zona cercana. De ninguna manera, se permitirán mudanzas a departamentos alejados y fuera de la provincia y viceversa); y de industrias no habilitadas hasta la fecha.

"Para todos los casos propuestos, y de igual manera que en los casos solicitados con anterioridad, se encuentran elaborados y aprobados estrictos protocolos de actuación debidamente revisados por el Comité de Vigilancia Epidemiológica de la Provincia y aprobados por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes" consigna el texto.

El petitorio de Suarez se da en contexto en que "La curva de contagios se mantiene estable y controlada en el área metropolitana, cómo así también en todo el territorio provincial. Por esta razón, y destacando el comportamiento de los mendocinos, es que se ha decidido elevar la petición con el acuerdo de los jefes comunales".

La curva de contagios se mantiene estable y controlada en el

área metropolitana, cómo así también en todo el territorio provincial. Por esta razón, y destacando el comportamiento de los mendocinos, es que se ha decidido elevar la petición con el acuerdo de los jefes comunales.

Rodolfo Suarez (@rodysuarez) May 7, 2020

Suarez propone que la atención en estos rubros sean por terminación del DNI según el cronograma que se estableció para las salidas de esparcimiento y para hacer las compras. A su vez, también sugiere la apertura de los comercios en horarios escalonados para evitar aglomeraciones.

De aprobarse la flexibilización de nuevas actividades, las mismas deberán dar cumplimiento con los protocolos sanitarios acordes y bajo las decisiones administrativas que rigen al momento: factor ocupacional, turnos y terminación de DNI. pic.twitter.com/mdSOjbpHHW

- Rodolfo Suarez (@rodysuarez) May 7, 2020

La situación en el Valle de Uco

El pasado 25 de abril, el presidente Alberto Fernández anunció una nueva etapa del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Según informó, se trata de la tercera dentro del plan que contempla cinco fases para salir de la cuarentena.

En ese nuevo período se flexibilizaron nuevas actividades y el mandatario nacional dio potestad a los gobernadores para autorizaciones en cada una de sus jurisdicciones.

Para aquellas ciudades con menos de 500.000 habitantes y que cumpliesen con una serie de requisitos para evitar la propagación del covid-19, Fernández habilitó los paseos de esparcimiento. En ese sentido, Rodolfo Suarez ratificó la

propuesta y decidió permitirlos en todo Mendoza aunque en el área metropolitana la cantidad de ciudadanos sea mayor, a diferencia de la decisión de otras provincias. Además, en el Valle de Uco y los departamentos que están fuera del Gran Mendoza, se permitió la reapertura de comercios con autorización de cada uno de los intendentes. Luego de la marcha atrás de los jefes comunales de San Carlos, Rolando Scanio, y Tunuyán, Martín Aveiro, tras la aparición dos nuevos casos de coronavirus en la región y sin información sobre su nexo de contagio, la actividad comercial y las caminatas recreativas ya están retomadas.

Sin embargo, como en todo el territorio nacional, hasta el momento no está autorizada la atención al público en restaurantes, bares ni cafés, ni otras actividades, por lo que de ser aprobada esta solicitud, también tendrá injerencia en la región.